Lugar	Servicio atención sociosanitaria Transitorio Salud y Vida
Fecha	07 de enero 2026 Hora: 8:00 AM – 10:00 AM
Tema	Ingreso y capacitación del área Nutrición Alejandra Mesa
Desarrollo	Siendo las 08:00 am se cita a profesional Alejandra Mesa nutricionista, la cual se vincula desde el día de hoy 07 de enero 2026. **OBJETO**: Se describe y explica cómo se maneja el servicio y las generalidades de la atención sociosanitario transitorio, se presenta las instalaciones de la unidad. Se presenta al equipo interdisciplinario, técnico y auxiliar., se envía anexo técnico y descripción de formatos. **DESARROLLO:** 1. **Objeto del convenio**: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Salud (SDS) – (Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para la implementación del Sistema Sociosanitario, garantizando la articulación de los servicios del sector salud y el sector social dirigidos a la población en abandono social y población vulnerable, entendiendo como vulnerables aquellos que se encuentran en pobreza, en condiciones de fragilidad social o cualquiera de las formas extremas de exclusión en Bogotá. 2. El servicio de atención sociosanitaria transitoria tiene por objeto brindar atención transitoria a personas mayores de sesenta (60) años o más, en situación de abandono hospitalario, social y modalidades, promoviendo la recuperación y fortalecimiento de su independencia y autonomía para las actividades de la vida diaria (AVD), el acceso a ofertas interinstitucionales y la reorientación de su proyecto de vida. Dentro de los beneficios brindados a las personas mayores participantes, está el componente de Alimentación y Nutrición que comprende la garantía del suministro del total del requerimiento diario de energía y nutrientes estimados a partir de las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes – RIEN para la población colombiana (población mayor de 60 años y más) diario con inocuidad, la vigilancia nutricional y canalización a salud a los casos identificados con malnutrición y la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física (PSANAF). Para lo anterior, el asociado debe dar cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico, y los procedimientos de la Subdirección de Nutrición «Procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales PCD-PSS-017 y/o documentos que lo complementen o sustituyan, Procedimiento Abastecimiento de alimentos PCD-PSS-038, Procedimiento Vigilancia nutricional PCD-PSS-011 y Procedimiento Promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física (PSANAF) PCD-PSS-020 », así como a los documentos y formatos asociados y versiones actualizadas, los cuales se encuentren publicados en el Sistema de Gestión de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentosasociados/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados-nutriabaste, así como la línea técnica brindada desde la Subdirección para la vejez con base en el presente anexo técnico. En este

	sentido, el Anexo técnico de Nutrición y Salubridad comprende los siguientes componentes: • Subcomponente Aporte alimentario y nutricional • Subcomponente Vigilancia nutricional • Subcomponente Promoción de Prácticas Saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF) • Subcomponente Salubridad		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Sandra Milena Paiba Ruiz 	Coordinación	*Salud y vida*
	Alejandra Mesa 	Nutricionista	Salud y vida
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Ninguno		
Próxima reunión	*No Aplica*		
Elaboró	*Sandra Milena Paiba Ruiz / Coordinación / Salud y vida*		